



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**ACUERDO ACADÉMICO No. 027 DE 2010**

(Acta No. 049 del 20 de diciembre de 2010)

**Por el cual se modifica el Artículo 2º del Acuerdo Académico No. 014 de 2010**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad de los Llanos) en el literal 2 del Artículo 25 establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Vicerrector Académico mediante el memorando No. 40.000760 del 2 de diciembre de 2010 solicitó al Consejo Académico modificar el Artículo 2º del Acuerdo Académico No. 013 de 2010, en lo que tiene que ver con los tiempos de dedicación semanal a la participación en el Comité de Evaluación y Promoción Docente.

Que el Consejo Académico en uso de su autoridad consideró pertinente realizar las modificaciones al Acuerdo Académico No. 013 de 2010 de acuerdo con los requerimientos institucionales expresados por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Académico reunido en las sesiones ordinarias Nos. 046 del 6 de diciembre y No. 049 del 20 de diciembre de 2010 estudió la modificación al Acuerdo Superior No. 013 de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

**A C U E R D A**

**ARTÍCULO 1º.** MODIFICAR el Artículo 2 del Acuerdo Académico No. 013 de 2010, en lo que tiene que ver con los tiempos de dedicación en calidad de representante o delegado en el Comité de Evaluación y Promoción Docente, así:

CONSEJO O COMITÉ	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Comité de Evaluación y Promoción Docente	8

**ARTÍCULO 2º.** DETERMINAR que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de diciembre de 2010.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**ACUERDO ACADÉMICO No. 027 DE 2010**

(Acta No. 049 del 20 de diciembre de 2010)

***Por el cual se modifica el Artículo 2° del Acuerdo Académico No. 013 de 2010.***

Pág. 2 de 2

Primer debate: sesión ordinaria No. 046 del 6 de diciembre de 2010  
Segundo debate: sesión ordinaria No. 049 del 20 de diciembre de 2010